

PAGARÉ

§ 2,690,627.58 M.N (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VENTISIETE 58/100 PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré") XANGO ADF TRAVEL AGENCY, S. DE R.L. DE C.V., (en lo sucesivo EL SUSCRIPTOR), promete incondicionalmente pagar a la orden de PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de **§2,690,627.58 M.N (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VENTISIETE 58/100 PESOS MONEDA NACIONAL)**, en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 abierta en la institución financiera BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Barbara 145, interior PB, Colonia Verónica Anzures, C.P. 11300, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, a contra-entrega del recibo debidamente sellado y firmado por el representante legal de CREZE, mediante 18 (DIECIOCHO) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

Periodo	Fecha límite de pago	Saldo insoluto inicial	Pago al principal	Intereses ordinarios	I.V.A. de Intereses	Comisiones	Pago total del periodo	Saldo insoluto al final del periodo
1	14-julio-2025	MX\$ 2,100,000.00	MX\$ 91,729.31	MX\$ 57,750.00	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 2,008,270.69
2	12-agosto-2025	MX\$ 2,008,270.69	MX\$ 94,251.87	MX\$ 55,227.44	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 1,914,018.82
3	12-septiembre-2025	MX\$ 1,914,018.82	MX\$ 96,843.80	MX\$ 52,635.52	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 1,817,175.02
4	13-octubre-2025	MX\$ 1,817,175.02	MX\$ 99,507.00	MX\$ 49,972.31	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 1,717,668.02
5	12-noviembre-2025	MX\$ 1,717,668.02	MX\$ 102,243.44	MX\$ 47,235.87	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 1,615,424.57
6	12-diciembre-2025	MX\$ 1,615,424.57	MX\$ 105,055.14	MX\$ 44,424.18	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 1,510,369.43
7	12-enero-2026	MX\$ 1,510,369.43	MX\$ 107,944.15	MX\$ 41,535.16	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 1,402,425.28
8	12-febrero-2026	MX\$ 1,402,425.28	MX\$ 110,912.62	MX\$ 38,566.70	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 1,291,512.66
9	12-marzo-2026	MX\$ 1,291,512.66	MX\$ 113,962.72	MX\$ 35,516.60	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 1,177,549.94
10	13-abril-2026	MX\$ 1,177,549.94	MX\$ 117,096.69	MX\$ 32,382.62	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 1,060,453.25
11	12-mayo-2026	MX\$ 1,060,453.25	MX\$ 120,316.85	MX\$ 29,162.46	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 940,136.40
12	12-junio-2026	MX\$ 940,136.40	MX\$ 123,625.56	MX\$ 25,853.75	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 816,510.84
13	13-julio-2026	MX\$ 816,510.84	MX\$ 127,025.27	MX\$ 22,454.05	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 689,485.57
14	12-agosto-2026	MX\$ 689,485.57	MX\$ 130,518.46	MX\$ 18,960.85	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 558,967.11
15	14-septiembre-2026	MX\$ 558,967.11	MX\$ 134,107.72	MX\$ 15,371.60	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 424,859.39
16	12-octubre-2026	MX\$ 424,859.39	MX\$ 137,795.68	MX\$ 11,683.63	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 287,063.71

17	12-noviembre-2026	MX\$ 287,063.71	MX\$ 141,585.06	MX\$ 7,894.25	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 145,478.65
18	14-diciembre-2026	MX\$ 145,478.65	MX\$ 145,478.65	MX\$ 4,000.66	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 149,479.31	MX\$ 0.00
MONTO TOTAL A PAGAR:							\$ 2,690,627.58 M.N	

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descunte, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor omita liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor estará obligado a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré;; (ii) en segundo lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses ordinarios devengados conforme al presente Pagaré; y (iv) en cuarto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés anual 49.50% (cuarenta y nueve punto cincuenta por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor se somete de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncia a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el artículo 89 del Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 12 de junio de 2025, en la Ciudad de México.

EL SUSCRIPTOR
XANGO ADF TRAVEL AGENCY, S. DE R.L. DE C.V.
Representada por:




ALEJANDRO DIAZ FLORES

Con domicilio en Miguel Hidalgo SM 308, M3, L5, 03, Carretera Cancún - Aeropuerto, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77569

EL AVAL



ALEJANDRO DIAZ FLORES

Con domicilio en Taire SM 4, MZ 1, LT 4C, Int. D13, Zona Turística 1A ET B.J.F., Cancún, Quintana Roo, C.P. 77500

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **XANGO ADF TRAVEL AGENCY, S. DE R.L. DE C.V.** en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R.** celebrado el 12 de junio de 2025

<p>Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 189.206.14.186</p>	<p>Jun 12, 2025, 14:26:19 CST</p>
<p>Solicitud de firma enviada a ALEJANDRO DIAZ FLORES (lh.xango@outlook.com)</p>	<p>Jun 12, 2025, 14:32:28 CST</p>
<p>ALEJANDRO DIAZ FLORES (lh.xango@outlook.com) firmó el documento con geolocalización en 21.07931183380605, -86.84585584377257</p>	<p>Jun 13, 2025, 08:59:48 CST</p>
<p>ALEJANDRO DIAZ FLORES (lh.xango@outlook.com) firmó el documento - con dirección IP 187.251.114.78</p>	<p>Jun 13, 2025, 08:59:48 CST</p>
<p>ALEJANDRO DIAZ FLORES (lh.xango@outlook.com) firmó el documento con geolocalización en 21.07931179871044, -86.84585584961513</p>	<p>Jun 13, 2025, 10:36:13 CST</p>
<p>ALEJANDRO DIAZ FLORES (lh.xango@outlook.com) firmó el documento - con dirección IP 187.251.114.78</p>	<p>Jun 13, 2025, 10:36:13 CST</p>
<p>ALEJANDRO DIAZ FLORES (lh.xango@outlook.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Identificación valida</p> <div data-bbox="47 940 630 1120"> </div>	<p>Jun 13, 2025, 10:36:28 CST</p>
<p>El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Biometría valida</p> <div data-bbox="47 1243 375 1444"> </div>	<p>Jun 13, 2025, 10:36:28 CST</p>
<p>Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como Prestador de Servicios de Certificación autorizado por la Secretaría de Economía en cumplimiento a la NOM 151</p>	<p>Jun 13, 2025, 10:36:29 CST</p>
<p>Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: https://app.weetrust.mx/validation</p>	<p>Jun 13, 2025, 10:36:29 CST</p>

FORMATO DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	12/06/2025
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	CRÉDITO SIMPLE UNSECURED
Periodicidad del pago (Facturación)	MENSUAL
Día del cargo	Del 01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	MX\$ 149,479.31
Titular	XANGO ADF TRAVEL AGENCY, S. DE R.L. DE C.V.
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO VE POR MÁS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	11318000004181923
<p>a) Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R podrá domiciliar los siguientes conceptos en el orden de preferencia:</p> <ul style="list-style-type: none">i) En su caso, al pago de intereses moratorios devengados bajo el Contrato de Crédito;ii) Al pago de intereses ordinarios devengados bajo el Contrato de Crédito;iii) Al pago de la suma principal del Saldo Global del Crédito; yiv) A aquellas otras cantidades adeudadas conforme al presente Contrato de Crédito <p>b) Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.</p> <p>c) En caso de que existiere un reverso de cargo, Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R y/o la institución de crédito tendrá derecho al cobro de la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos, moneda nacional)</p>	
<p>Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.</p>	

EL TITULAR DE LA CUENTA
XANGO ADF TRAVEL AGENCY, S. DE R.L. DE C.V.
Representada por:




ALEJANDRO DIAZ FLORES

EL SUSCRITO FIRMA LA PRESENTE MEDIANTE EL USO DE FIRMA ELECTRÓNICA, INCLUYENDO FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL), EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS, 93 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL INTERMEDIARIO SERVICIOS DE CRIPTOCARTERAS DIGITALES COINMX S. DE R. L. DE C.V. (MIFIEL), RECONOCIENDO DESDE ESTE MOMENTO QUE LOS DATOS DE CREACIÓN DE LA FIRMA SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DEL SUSCRITO, Y QUE DICHA FIRMA ES VÁLIDA Y ATRIBUIBLE AL SUSCRITO.

CERTIFICACIONES DE FIRMAS ELECTRÓNICAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CÓDIGO DE COMERCIO, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

FORMATO DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	12/06/2025
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	CRÉDITO SIMPLE UNSECURED
Periodicidad del pago (Facturación)	MENSUAL
Día del cargo	Del 01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	MX\$ 149,479.31
Titular	XANGO ADF TRAVEL AGENCY, S. DE R.L. DE C.V.
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	014691655095330425
a) Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R podrá domiciliar los siguientes conceptos en el orden de preferencia: i) En su caso, al pago de intereses moratorios devengados bajo el Contrato de Crédito; ii) Al pago de intereses ordinarios devengados bajo el Contrato de Crédito; iii) Al pago de la suma principal del Saldo Global del Crédito; y iv) A aquellas otras cantidades adeudadas conforme al presente Contrato de Crédito b) Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado. c) En caso de que existiere un reverso de cargo, Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R y/o la institución de crédito tendrá derecho al cobro de la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos, moneda nacional)	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

EL TITULAR DE LA CUENTA
XANGO ADF TRAVEL AGENCY, S. DE R.L. DE C.V.
Representada por:



ALEJANDRO DIAZ FLORES

EL SUSCRITO FIRMA LA PRESENTE MEDIANTE EL USO DE FIRMA ELECTRÓNICA, INCLUYENDO FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL), EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS, 93 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL INTERMEDIARIO SERVICIOS DE CRIPTOCARTERAS DIGITALES COINMX S. DE R. L. DE C.V. (MIFIEL), RECONOCIENDO DESDE ESTE MOMENTO QUE LOS DATOS DE CREACIÓN DE LA FIRMA SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DEL SUSCRITO, Y QUE DICHA FIRMA ES VÁLIDA Y ATRIBUIBLE AL SUSCRITO.
CERTIFICACIONES DE FIRMAS ELECTRÓNICAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CÓDIGO DE COMERCIO, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Cuestionario de Identificación Persona Moral Nacional - Riesgo Bajo

Acreditado

KYC Persona Moral									
Datos generales									
Denominación o Razón Social									
XANGO ADF TRAVEL AGENCY, S. DE R.L. DE C.V.									
Fecha de Constitución (dd/mm/aaaa)		Nacionalidad		RFC con Homoclave					
04/03/2019		MEXICANA		XAT190304862					
Giro Mercantil / Actividad / Objeto Social			Teléfono (s)		Correo Electrónico				
COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNES ROJAS, ORGANIZACIÓN DE EXCURSIONES Y PAQUETES TURÍSTICOS PARA AGENCIAS DE VIAJES, TRANSPORTE TURÍSTICO POR TIERRA			981717457		lexuri@eatmeat.com.mx				
FIEL (en su caso)		Nombre Completo del Apoderado/Representante Legal							
N/A		ALEJANDRO DÍAZ FLORES							
Estructura Accionaria									
Accionista		RFC		Capital Social	Porcentaje				
ALEJANDRO DÍAZ FLORES		DIFA861021B52		\$ 71,000.00	71%				
LEXURI HIDALGO REPES		HIRL920724PA3		\$ 24,000.00	24%				
STEPHANIE DÍAZ FLORES		DIFS920724GK7		\$ 5,000.00	5%				
Domicilio de la Persona Moral									
Avenida / Calle		Número Exterior		Número Interior					
MIGUEL HIDALGO		SM308 M3 L5 03							
Colonia		Alcaldía / Municipio		Ciudad / Población					
CARRETERA CANCUN - AEROP		CANCÚN		CANCÚN					
Estado		Código Postal		País					
QUINTANA ROO		77569		MEXICO					
Localidad		Tiempo en domicilio actual							
CANCÚN		6 AÑOS							
Personas que ejercen el control									
Nombre	RFC	CURP (En caso de PF)	Fecha de constitución (En caso de PM)	Tipo de Control					% de Participación
				i	ii	iii	iv	v	
ALEJANDRO DÍAZ FLORES	DIFA861021B52	DIFA861021HMCZLL00		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	71%
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**Información del Apoderado/Representante Legal
de la Persona Moral**

Datos Generales

ALEJANDRO DÍAZ FLORES

Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)	País de Nacimiento	Entidad Federativa de Nacimiento
21/10/1986	MEXICO	MÉXICO
País de Residencia	Nacionalidad	Género
MEXICO	MEXICANA	MASCULINO
RFC con Homoclave	Ocupación / Profesión	Actividad Económica / Giro Empresarial
DIFA861021B52	EMPRESARIO	ASALARIADO
Teléfono Principal	Teléfono	Correo Electrónico
9981617808	9981617808	alex_diflo21@msn.com
CURP	FIEL (en caso de contar con ella)	Tipo y No. de Forma Migratoria (solo extranjeros)
DIFA861021HMCZLL00	N/A	N/A

Domicilio

Avenida / Calle	Número Exterior	Número Interior
TAIRE	SM4 MZ1 LT4C	D13
Colonia	Alcaldía / Municipio	Ciudad / Población
Z. TURISTICA 1A ET B.J.F.	CANCÚN	CANCÚN
Estado	Código Postal	País
QUINTANA ROO	77500	MEXICO

Información de los accionistas (exclusivamente personas físicas) que tengan el 25% o más de las acciones del cliente Persona Moral

**Accionista 1
Datos
Generales**

Nombre Completo (apellido paterno, materno y nombre(s) sin abreviaturas)

Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)	País de Nacimiento	Entidad Federativa de Nacimiento
País de Residencia	Nacionalidad	Género
RFC con Homoclave	Ocupación / Profesión	Actividad Económica / Giro Empresarial
Teléfono Principal	Teléfono (otro)	Correo Electrónico
CURP	FIEL (en caso de contar con ella)	Tipo y No. de Forma Migratoria (en caso de extranjeros)

Domicilio Particular en Lugar de Residencia

Avenida / Calle	Número Exterior	Número Interior
Colonia	Alcaldía / Municipio	Ciudad / Población
Estado	Código Postal	País

Información de los accionistas (exclusivamente personas físicas) que tengan el 25% o más de las acciones del cliente Persona Moral

**Accionista 2
Datos**

Dependencia: N/A
Principales funciones: N/A

Período de Ejercicio: N/A
Parentesco / Relación: N/A

¿Algún tercero obtendrá los beneficios derivados de las operaciones realizadas con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. y ejercerá los derechos de uso, aprovechamiento o disposición de los recursos operados, siendo el verdadero propietario de los mismos?

Sí

No

***En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Propietarios Reales"**

¿Algún tercero aportará regularmente recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se establezca con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., sin ser el titular de dicho contrato ni obtener los beneficios económicos derivados del mismo?

Sí

No

***En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Proveedores de Recursos"**

Declaratoria del Apoderado de la Persona Moral

Declaro que la información y documentación presentadas son verdaderas, que actúo en representación de la persona moral por convicción e iniciativa propia y que el origen y destino de los recursos a operar es lícito. Fecha de elaboración:




ALEJANDRO DÍAZ FLORES

Nombre y Firma del Apoderado

Lugar de elaboración: CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de elaboración: 12/06/2025

Documentación necesaria para la apertura:

Persona Moral

- Escritura constitutiva con boleta de inscripción en RPPC.
- Cédula de identificación fiscal.
- En caso de sociedades extranjeras el documento en el que conste el número de identificación fiscal de su país de origen.*
- Comprobante de e.firma (antes FIEL, Firma Electrónica Avanzada).
- Comprobante de domicilio a nombre de la persona moral, con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Escritura en la que consten las facultades del apoderado legal.
- Acta de asamblea de accionistas en donde consten los accionistas actuales de la sociedad.

Accionistas y/o personas que ejercen Control y/o Representante legal

- Identificación oficial vigente.
- En caso de personas de nacionalidad extranjera, forma migratoria o pasaporte.*
- Comprobante de e.firma (antes FIEL, Firma Electrónica Avanzada), en caso de contar con ella.
- Clave única de Registro de Población CURP.
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y cédula fiscal
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.

*Tipo de Control

- (i) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en la asamblea general de accionistas o de socios o en el órgano de gobierno equivalente de una persona moral.
- (ii) Nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o equivalentes de una persona moral.
- (iii) Mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una persona moral.
- (iv) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral.
- (v) Adicionalmente, se entenderá que ejerce Control aquella persona física, que directa o indirectamente, adquiera el 25% o más de la composición accionaria o del capital social, de una persona moral.

Cuando no exista una persona física que posea o controle, directa o indirectamente, un porcentaje igual o superior al 25% o 50%, se deberán indicar los datos del administrador único o los miembros del Consejo de Administración

*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A

Dependencia: N/A

Puesto: N/A

Principales funciones: N/A

Período de Ejercicio: N/A

¿Su cónyuge o algún pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado desempeña actualmente o desempeñó durante el año inmediato anterior algún cargo público destacado anivel federal, estatal o municipal en México o en algún país extranjero?

Sí

No

*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A

Nombre: N/A

Puesto: N/A

Dependencia: N/A

Período de Ejercicio: N/A

Principales funciones: N/A

Parentesco / Relación: N/A

¿Algún tercero obtendrá los beneficios derivados de las operaciones realizadas con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. y ejercerá los derechos de uso, aprovechamiento o disposición de los recursos operados, siendo el verdadero propietario de los mismos?

Sí

No

***En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Propietarios Reales"**

¿Algún tercero aportará regularmente recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se establezca con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., sin ser el titular de dicho contrato ni obtener los beneficios económicos derivados del mismo?

Sí

No

***En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Proveedores de Recursos"**

Cuestionario de Identificación Coacreditado/Obligado Solidario/Tercero autorizado Persona Física

Declaro que la información y documentación presentadas son verdaderas y que el origen y destino de los recursos a operar es lícito. Fecha de elaboración:



ALEJANDRO DÍAZ FLORES

Nombre y Firma del Cliente



Lugar de elaboración: CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de elaboración: 12/06/2025

Documentación necesaria para la apertura:

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de e.firma (antes FIEL, Firma Electrónica Avanzada), en caso de contar con ella.
- Clave única de Registro de Población CURP.
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y cédula fiscal
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.

*Este formato será evidencia de la entrevista personal a que se refiere la 7a de las disposiciones de carácter general del artículo 95 BIS de la LGOAAC.

Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 189.206.14.186	Jun 12, 2025, 14:26:19 CST
Solicitud de firma enviada a ALEJANDRO DIAZ FLORES (lh.xango@outlook.com)	Jun 12, 2025, 14:32:28 CST
ALEJANDRO DIAZ FLORES (lh.xango@outlook.com) firmó el documento con geolocalización en 21.07931183380605, -86.84585584377257	Jun 13, 2025, 08:59:48 CST
ALEJANDRO DIAZ FLORES (lh.xango@outlook.com) firmó el documento - con dirección IP 187.251.114.78	Jun 13, 2025, 08:59:48 CST
ALEJANDRO DIAZ FLORES (lh.xango@outlook.com) firmó el documento con geolocalización en 21.07931179871044, -86.84585584961513	Jun 13, 2025, 10:36:13 CST
ALEJANDRO DIAZ FLORES (lh.xango@outlook.com) firmó el documento - con dirección IP 187.251.114.78	Jun 13, 2025, 10:36:13 CST
ALEJANDRO DIAZ FLORES (lh.xango@outlook.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Identificación valida	Jun 13, 2025, 10:36:28 CST
	
El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Biometría valida	Jun 13, 2025, 10:36:28 CST
	
Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como Prestador de Servicios de Certificación autorizado por la Secretaría de Economía en cumplimiento a la NOM 151	Jun 13, 2025, 10:36:29 CST
Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: https://app.weetrust.mx/validation	Jun 13, 2025, 10:36:29 CST